



LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

ACUERDO EN RECHAZO A LA PRESENCIA Y EXPANSIÓN DE GRUPOS NARCOTERRORISTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el proceso liderado por Nicolás Maduro Moros se ha convertido en un régimen usurpador y forajido que a su vez ha alentado que Venezuela se convierta en un Estado fallido promotor del crimen organizado a nivel regional con la proliferación en el territorio nacional de grupos armados narcoterroristas;

CONSIDERANDO

Que en días pasados, disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) comunicaron la decisión de alzarse en armas contra el Poder Constituido en la hermana República de Colombia; hiriendo sensiblemente el proceso de Paz que se lleva adelante en el vecino país; con la complicidad del régimen, cosa que se desprende de la realización de la Reunión del Foro de Sao Paulo, celebrada en Julio pasado en Caracas, donde el usurpador Nicolás Maduro Moros acompañado del líder del régimen cubano, Miguel Díaz-Canel, realizó una invitación a líderes de grupos narcoterroristas armados a visitar nuestro país;

CONSIDERANDO

Que a lo anterior se le suma el hecho de que el Ejército de Liberación Nacional (ELN), está presente de forma activa en amplios territorios en Venezuela, quedando esto en evidencia el pasado mes de enero, al ser denunciado por el Fiscal General de la República de Colombia, que el vehículo que contenía los explosivos del atentado a la Escuela de Policía de Bogotá habría sido revisado por última vez en la frontera entre Arauca y el estado Apure;

CONSIDERANDO

Que ha sido denunciado por habitantes de los estados de la frontera Colombo-Venezolana que son los grupos narcoterroristas quienes controlan la distribución de cajas de alimentos del programa de control social del régimen CLAP, además de ejecutar actividades ilegales de contrabando de mercancías y combustibles, paso ilegal de personas a través de caminos



controlados previo pago de peaje, explotación irregular de minerales en el estado Bolívar, así como, tareas de adoctrinamiento de nuestros hermanos en las zonas de frontera y crímenes como persecución, extorsión, hostigamientos y asesinatos;

CONSIDERANDO

Que el régimen usurpador de Nicolás Maduro ha hecho que el territorio venezolano se convierta en un **"Santuario de Grupos Armados Irregulares"**, Bandas Armadas, Grupos Terroristas y Redes de Crimen Organizado Transnacional, entre las cuales cuenta las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN), HAMAS, HEZBOLLAH e ISIS; respaldándolos al cederles espacios para sus operaciones, encubriéndolos al facilitarles mecanismos de identidad como cédulas y pasaportes, y posibilidad de despliegue de sus acciones terroristas que amenazan la seguridad internacional, tan solo con la intención de permanecer y perpetuarse en el poder, aún a costa del sufrimiento de los venezolanos;

CONSIDERANDO

Que esta situación, no solo pone en peligro la unidad e integridad de la República, sino que además se constituye en una amenaza a la paz, estabilidad y seguridad, no solo del Continente, sino del mundo, al estarse violentando lo previsto en la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, por "Promoción al Terrorismo", así como; estimulando conflictos que sin duda ponen en peligro la paz del hemisferio.

ACUERDA

PRIMERO. Rechazar la proliferación y expansión de grupos armados narcoterroristas en el territorio nacional y en la frontera colombo-venezolana.

SEGUNDO. Declarar la responsabilidad del régimen usurpador encabezado por Nicolás Maduro Moros, ante la proliferación de grupos narcoterroristas en el territorio nacional por hacer de Venezuela un Estado Fallido, vulnerable a las amenazas a la seguridad internacional.

TERCERO. Declarar a la disidencia de las FARC-EP encabezadas por Iván Márquez y Jesús Santrich; el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN), HAMAS, HEZBOLLAH e ISIS como **GRUPOS TERRORISTAS**, ordenándoles a todos los cuerpos de seguridad del Estado abocarse a la protección de la Soberanía e Integridad Territorial del Estado venezolano frente a la amenaza que representa estos grupos.



CUARTO. Instruir al Alto Comisionado Presidencial para las Relaciones Exteriores, Julio Borges para que trabaje de la mano de los países democráticos de la región, especialmente con el gobierno de la República de Colombia en la lucha contra los grupos narcoterroristas que hoy asedian nuestras fronteras y se proceda a la activación de manera urgente, de medidas decisivas y oportunas de acción colectiva para poder restituir el orden y seguridad no solo de Venezuela, sino de la región, por violación de la Resolución de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU, por "Promoción al Terrorismo" y por el fomento de conflictos que no encuadran con un ataque armado convencional ni intra ni extrarregional, pero que sin duda ponen en peligro la paz del hemisferio.

QUINTO. Ratificar a todos los ciudadanos en uniforme, miembros de la Fuerza Armada Nacional el compromiso que tienen con la patria de cumplir efectivamente el artículo 328 de la Constitución respecto a la protección de la Soberanía e Integridad Territorial del Estado venezolano frente a la amenaza que representa estos grupos terroristas y procedan a su inmediata expulsión de nuestra nación.

SEXTO. Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los 03 días del mes de septiembre 2019. Año 209° de la Independencia y 160° de la Federación.

JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ

Presidente de la Asamblea Nacional

ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ

Primer Vicepresidente

IVÁN STALIN GONZÁLEZ MONTAÑO

Segundo Vicepresidente

EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA

Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO

Subsecretario